

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 818 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 02 DIC. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1675-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 29 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Sistema de Riego para las Localidades de Rawa, Acopara y Huaganga, Distrito de Huanter – Huari – Ancash", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 707-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 12 de noviembre de 2013, se aprobó la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Sistema de Riego para las Localidades de Rawa, Acopara y Huaganga, Distrito de Huanter – Huari – Ancash";

Que, por la Resolución Directoral N° 791-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 28 de noviembre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 207142, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 2' 839,204.48 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Cuatro y 48/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Directo, Gastos Generales, Supervisión y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3549-2013-MINAGRI-PSI-DIR; indica que el requerimiento fue incluido en el Plan anual de Contrataciones del PSI del año 2013, mediante la Resolución Directoral N° 707-2013-MINAGRI-PSI; señala el Tipo de Proceso: Licitación Pública, el Valor Referencial: S/. 2'706,335.77, Fecha del Valor Referencial: agosto de 2013, Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, Código SNIP: 207142; agrega que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento;



Que, consta en autos el Memorando N° 1064-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha 11 de noviembre de 2013, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, en el cual comunica que ha aprobado, entre otras, la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°0790, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 567,841.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para afrontar los gastos que demanden la ejecución del Proyecto "Instalación del Sistema de Riego para las Localidades de Rawa, Acopara y Huaganga, Distrito de Huantar – Huari – Ancash", para el presente año; asimismo, indica que otorga previsión presupuestal para el año 2014, hasta por el importe de S/. 2'271,364;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Sistema de Riego para las Localidades de Rawa, Acopara y Huaganga, Distrito de Huantar – Huari – Ancash", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO